

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12226** *MAGOD CALDERERÍA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 227/09 seguido en este Juzgado a instancia de Pedro Collado Morata contra Magod Calderería S.L., con CIF n.º B-84575927, en ejecución de Acta de conciliación judicial de fecha 29/6/09 se ha dictado auto de fecha 23/04/10 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 28.500 euros de principal y otros 5.700 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029161-1